



Río Lagartos, Yucatán, México a 9 de Marzo de 2013.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por Medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el período que comprende los enero, febrero y marzo de 2014, La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Río Lagartos Yucatán, no ha recibido, ni ha dado trámite a ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Atentamente:

GRABRIEL E. PACHECO PUCH

TITULAR DE LA U.M.A.I.P RIO LAGARTOS.

C.c.p. Archivo



**U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015
RÍO LAGARTOS, YUC.**